INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En Madrid, en la fecha que figura en la firma

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA VITAFOODS MIDDLE EAST & AFRICA 2027

Del 12 al 14 de octubre del 2027. Dubai (Emiratos Árabes Unidos)

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza por primera vez un Pabellón España en la feria VITAFOODS MIDDLE EAST & AFRICA que tendrá lugar en el recinto ferial Dubai World Trade Centre (DWTC) de Dubai (EAU) del 12 al 14 de octubre del 2027.

¿Quieres iniciar o consolidar tu presencia en el mercado de Oriente Medio o darte a conocer en su área de influencia?

Si es así, no puedes faltar a VITAFOODS MIDDLE EAST & AFRICA 2027, la primera edición de la que promete ser una de las Ferias más prestigiosas e importantes dentro del sector nutracéutico.

Se abre convocatoria para todas las empresas españolas de los sectores de INGREDIENTES y PRODUCTOS ACABADOS.

Vitafoods Dubai nace como respuesta al creciente interés de las empresas del sector de los complementos alimenticios por el mercado de Oriente Medio. Hasta ahora, las empresas interesadas en este mercado no contaban con una feria especializada de referencia en la región que concentrase en un mismo espacio la oferta, los principales agentes del sector y las oportunidades de negocio vinculadas a los complementos alimenticios y sus ingredientes.

La celebración de la primera edición de Vitafoods en Dubai responde precisamente a esta demanda, trasladando el concepto y la especialización de Vitafoods a un mercado con un creciente interés por la nutrición, la salud y el bienestar. La feria ofrecerá a las empresas españolas una plataforma especializada para presentar su oferta, identificar nuevos socios comerciales y establecer contactos con distribuidores, importadores y otros profesionales del sector en Emiratos Árabes Unidos y, potencialmente, en otros mercados de la región.

Al tratarse de una primera edición, no existe todavía un histórico real de participación, visitantes o resultados comerciales. No obstante, la organización espera que las cifras alcancen más de 5.000 asistentes, más de 200 expositores y más de 6.000 m² de exposición.

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, les detallamos a continuación las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 15:00 Horas de 17 de febrero de 2027

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Gonzalo Navarro Hernández

Director de Infraestructuras y Tecnología Industrial

ICEX patrocina el sector español de los nutraceúticos bajo la marca NUTRACEUTICALS FROM SPAIN

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 horas del día 17 de febrero de 2027

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Cuota de participación: 860 €/m² + 10 % de IVA, lo que supone un total de 946 €/m².

La superficie mínima de contratación por empresa será de 9 m². La superficie finalmente asignada podrá variar por razones técnicas o de disponibilidad de espacio, sin que en ningún caso pueda ser inferior a 9 m².

El pago se realizará en 2 plazos, 50% en el momento de la inscripción y el 50% restante, una vez adjudicados los metros cuadrados reales.

Requisitos de participación:

- Ser empresa o institución constituida legalmente en España y que desarrollen su actividad en los sectores mencionados en esta convocatoria.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.
 Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:
 Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización (o revocación de la autorización) de cesión de datos al ICEX Esp...
 - Información sobre los objetivos de esta autorización:
 https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora

En caso de que la demanda de espacio supere la superficie disponible, la selección de las empresas expositoras se realizará por orden de inscripción y pago, dando prioridad a aquellas que hayan completado antes ambos trámites.

Una vez cubierto el espacio disponible, las restantes empresas que hayan formalizado su inscripción y pago quedarán en lista de espera, ordenadas conforme a la fecha de finalización de ambos trámites. En caso de producirse una baja, se ofrecerá la participación siguiendo dicho orden.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito y de los metros cuadrados asignados por ICEX que, por razones técnicas y de disponibilidad de espacio, podrán tener desviaciones con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

El importe total a pagar por el expositor se establecerá en función de los metros cuadrados finalmente asignados por ICEX. El impago de dicho importe inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor, ICEX podrá devolver a los participantes las cuotas abonadas. ICEX no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionarles.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz*).

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".
- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: PE VITAFOODS ME&A 2027 – Nombre de la empresa

 Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón "Seleccionar archivo", subir el justificante de pago y luego darle al botón de "Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción".

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos que se expongan en el Pabellón España deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca españolas. Dentro de cada stand únicamente podrán exponerse productos correspondientes a la empresa titular.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Dubai, facilitará los siguientes servicios:

Antes de la celebración de la Feria

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del Pabellón España y mobiliario básico.
- Personalización del stand conforme al diseño aprobado por ICEX
- Inscripción como expositores en el catálogo de la feria.
- Edición de un catálogo digital de expositores del Pabellón España.
- Espacio virtual permanente para consulta de la documentación relativa a la organización del pabellón: manual de expositor, circulares y cualquier otra información de interés para el expositor.
- Información sobre servicios complementarios disponibles
- Promoción del Pabellón España entre importadores, distribuidores, agentes, cadenas hoteleras y otros operadores locales.
- Promoción internacional del Pabellón España a través de medios digitales y perfiles en redes sociales.

Durante la Feria

- Personal de apoyo para información general en el stand institucional de ICEX.
- Mantenimiento de los stands y los servicios indicados explícitamente en las Circulares.

Servicios adicionales a las entidades agrupadoras de empresas

- Organización de la participación de las empresas agrupadas en la feria.
- Identificación de las empresas con el distintivo convenido con la entidad agrupadora en la decoración de los stands y en el catálogo del Pabellón España.
- Atención a las empresas agrupadas durante toda la celebración de la feria.

VI. ESPACIO

El espacio mínimo de participación en el Pabellón España será de 9 m². Podrán solicitarse superficies superiores, cuya asignación quedará sujeta a la disponibilidad de espacio.

Por razones técnicas, constructivas, de configuración arquitectónica o de aprovechamiento del espacio disponible, la superficie finalmente asignada por ICEX podrá experimentar una variación al alza o a la baja respecto de la superficie solicitada, sin que en ningún caso la superficie finalmente asignada pueda ser inferior a 9 m².

El importe total a pagar se calculará sobre la superficie finalmente asignada por ICEX.

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

VII. DECORACIÓN

La decoración del Pabellón España será uniforme para todos los stands y responderá al diseño aprobado por ICEX, que seleccionará la empresa encargada del proyecto de decoración y montaje.

La identificación de cada empresa se realizará exclusivamente mediante los elementos de rotulación previstos en el diseño del Pabellón España. No se permitirá la colocación de logotipos, carteles, rótulos, vinilos ni otros elementos gráficos o publicitarios adicionales a los contemplados en el proyecto de decoración aprobado por ICEX.

Cada empresa recibirá información detallada sobre la decoración del Pabellón y los elementos de exposición incluidos en la dotación ofrecida por ICEX. Cualquier requerimiento adicional deberá contar con la autorización previa de ICEX y, en caso de aprobarse, será por cuenta del expositor.

VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los servicios de limpieza y electricidad previstos expresamente en las circulares de participación serán contratados directamente por ICEX con el recinto ferial o con empresas locales especializadas, para el periodo comprendido entre la inauguración y la clausura de la feria.

Durante la feria, cada expositor será responsable del cuidado, orden y correcto uso de su stand, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias para evitar daños o incidencias.

Asimismo, los expositores serán responsables de los daños que puedan ocasionar a terceros como consecuencia de su participación y deberán contar con un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial. ICEX no asumirá responsabilidad por las consecuencias derivadas del incumplimiento de estas obligaciones.

ICEX no responderá de los eventuales robos ni de los daños personales o materiales que puedan sufrir los expositores, sus bienes o mercancías durante la feria, sin perjuicio de las responsabilidades legalmente exigibles.

ICEX no organizará el transporte de muestras a la feria. Cada empresa expositora será responsable de su contratación y de los costes correspondientes, incluidos los seguros y los trámites aduaneros y de importación que resulten aplicables.

Durante la celebración de la feria, los expositores deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Recepción y colocación de mercancías. Presentarse en el día y la hora indicados por ICEX en las correspondientes circulares para la recepción, desembalaje y colocación de sus mercancías, así como para ultimar la preparación de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria, que, como norma general, será de 24 horas.
- Atención del stand. Mantener el stand atendido durante todos los días de celebración de la feria y durante la totalidad del horario de apertura, que será comunicado oportunamente por ICEX.
- Retirada de productos y devolución del stand. Retirar adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y devolver los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor, que recogerá las normas de funcionamiento y seguridad del recinto ferial, las posibles exenciones de responsabilidad de la

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

organización respecto a los daños que puedan sufrir los expositores o sus mercancías y las demás disposiciones aplicables a su participación.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

IX. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este Pabellón pueden dirigirse a:

- Información y Atención al Cliente de ICEX
 Tel.: 91 349 7100
 e-mail: informacion@icex.es
- Patricia Rodríguez Gómez
 Tel.: 91 349 64 49 / 91 349 58 86
 e-mail: patricia.rodriguez@icex.es

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

CSV : GEN-26fd-2ef1-62b8-246e-b176-9b6f-3dd0-2e96

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 15/10/2026 15:18 | NOTAS : F